



RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se modifica la Resolución de 29 de junio de 2023, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de una plaza vacante de Dirección, en régimen de comisión de servicios, en Centro de Profesores y de Recursos de Extremadura. (2023063232)

La Resolución de 29 de junio de 2023, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, convoca concurso de méritos para la provisión de una plaza vacante de Dirección, en régimen de comisión de servicios, en los Centros de Profesores y de Recursos de Extremadura (DOE núm. 129, de 6 de julio).

Mediante Decreto de la Presidenta 16/2023, de 20 de julio, se ha modificado la denominación y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 140, de 21 de julio).

Por Decreto 77/2023, de 21 de julio, se ha establecido la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 145, de 28 de julio).

Posteriormente por Decreto 237/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional (DOE núm. 3 (Extra), de 16 de septiembre).

Teniendo en cuenta la nueva estructura de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional se ha producido el cese en sus cargos de las personas que compone la Comisión de Selección para la provisión de plazas vacantes de Dirección, en régimen de comisión de servicios, en los Centros de Profesores y de Recursos de Extremadura. Por ello, se hace necesario cesar a los mismos como miembros de la Comisión de Selección y proceder al nombramiento de los actuales titulares de los cargos que los sustituyen, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la Resolución de 29 de junio de 2023, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa (DOE núm. 129, de 6 de julio).

RESUELVO:

Primero:

Cesar como Presidente de la Comisión de Valoración a Juan Pablo Venero Valenzuela, Director General de Innovación e Inclusión Educativa.

Cesar a María Moreno Sierra, Jefa de Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.

Cesar a Luis Cordero Vélez, Jefe de Unidad de Programas Educativos de Badajoz.

**Segundo:**

Nombrar a Pedro Antonio Pérez Durán, Director General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, o persona en quien delegue.

Nombrar a Ana Cobos Martínez, Jefa de Servicio de Innovación, Formación del Profesorado y Emprendimiento o persona en quien delegue.

Nombrar a Juan Antonio Rodríguez Caro, Jefe de Unidad de Programas Educativos de Badajoz o persona en quien delegue.

Tercero: Se mantienen como Vocales de la Comisión de Selección:

Amalia Rodríguez Muñoz, Inspectora de Educación de la Delegación Provincial de Badajoz o persona en quien delegue.

Martín Garay Serrano, Director del IES Ágora de Cáceres. Suplente María José Solano Brías, Directora del CEIP Castra Cecilia de Cáceres.

Mariano Prieto Cano, funcionario de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa. Suplente: Mercedes Cruz Moyano Grajera, funcionaria de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa.

Cuarto:

Ordenar la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 18 de septiembre de 2023.

El Director General de Formación
Profesional, Innovación e Inclusión
Educativa,

PEDRO ANTONIO PÉREZ DURÁN

• • •

